



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública.



24 OCT. 2019  
11:18 Hrs.  
**RECIBIDO**

497  
Tepic, Nayarit, a 24 de octubre 2019  
Oficio: UT/29/2019

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

**LIC. RAMIRO ANTONIO MARTINEZ ORTIZ  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

**PRESENTE**

Por medio del presente y en atención al oficio número CMPT/111/2019 me permito dar respuesta en tiempo y forma al Dictamen de Verificación realizado al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, que dignamente represento e informarle que se hicieron las actualizaciones correspondientes al portal WEB y a la plataforma SIPOT. De la misma manera me permito solicitar gire instrucciones a quien corresponda para que se me entreguen los resultados de verificación por parte del ITAI instituto que dignamente representa, esto con la finalidad de que sea presentada ante la H. Junta Directiva del CECyTEN próxima en realizarse.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GUSTAVO ALONSO SÁNCHEZ AYÓN  
TITULAR DE TRANSPARENCIA**



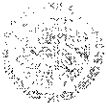
GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT  
2017 - 2021

Minutario

**Dirección General**

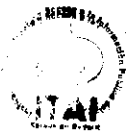
Calle Nardo 4 col. Cd. Industrial,  
Tepic, Nayarit, México. C.P. 63173  
www.cecyten.edu.mx  
direccion.gral@cecyten.edu.mx  
Tel. (311) 216-15-00





**SEP**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto de Transparencia del Estado de Nayarit  
*Dr. Ray*



25 SET. 2019  
10:38 Hrs  
**RECIBIDO**

*Anexo: 1 foja*  
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Tepic, Nayarit, a 25 de septiembre 2019  
Oficio: UT/18/2019

**LIC. RAMIRO ANTONIO MARTINEZ ORTIZ  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

**PRESENTE**

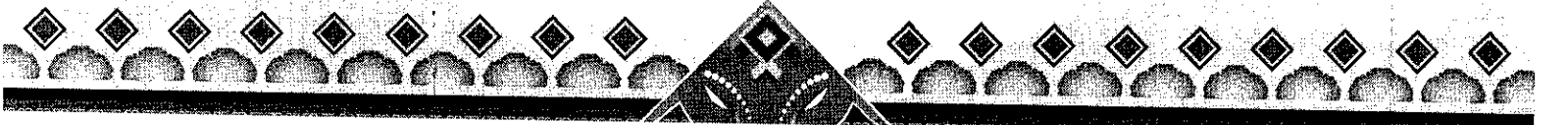
Por medio del presente y en atención a las Circular 007/2019 que anexo a continuación; donde se solicita atenta y respetuosamente girar instrucciones a las diversas unidades administrativas que conforma la dependencia o entidad, a efecto de que se coordinen con las respectivas unidades de transparencia para que a más tardar el viernes once de octubre del presente año, se cumpla con las respectivas obligaciones (comunes y específicas) en materia de transparencia al 100% en cuanto a la información que se debió publicar y/o actualizar al cierre del segundo trimestre de 2019. Me permito solicitar gire instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad se me entreguen los resultados de verificación por parte del ITAI instituto que dignamente representa, esto con la finalidad de atender en tiempo y forma las instrucciones del Gobernador constitucional del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. GUSTAVO ALONSO SÁNCHEZ AYÓN  
TITULAR DE TRANSPARENCIA**

Minutario

**Dirección General**  
Calle Nardo 4 col. Cd. Industrial,  
Tepic, Nayarit, México. C.P. 63173  
www.cecypen.edu.mx  
direccion.gral@cecypen.edu.mx  
Tel. (311) 216-15-00



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

**CIRCULAR 007/2019.**

**Asunto: Cumplimiento de obligaciones en  
materia de transparencia.**

Tepic, Nayarit; septiembre 19 de 2019.

**C.C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT  
P R E S E N T E .**

En atención a las instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, en el evento de este diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, con motivo de la entrega de constancia de cumplimiento de obligaciones de transparencia al Despacho del Ejecutivo, a la Secretaría General de Gobierno y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se les **solicita atenta y respetuosamente, giren sus apreciables instrucciones a las diversas unidades administrativas que conforman la dependencia o entidad que representan, a efecto de que se coordinen con sus respectivas unidades de transparencia, para que a más tardar el viernes once de octubre del presente año, cumplan con sus respectivas obligaciones (comunes y específicas) en materia de transparencia al 100% en cuanto a la información que se debió publicar y/o actualizar al cierre del segundo trimestre (abril, mayo y junio) de dos mil diecinueve, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (Transparencia Nayarit).**

En cuanto a la información correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de dos mil diecinueve, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Locales, la información se deberá cargar a más tardar el treinta de octubre del presente año.

